

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 203 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Toribio Toribio y don Mohamed Benaicha, contra la empresa “Arterótulo Luminosos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don José Antonio Toribio Toribio y don Mohamed Benaicha, frente a la empresa “Arterótulo Luminosos, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Habiéndose despachado la ejecución solicitada por la parte actora, y visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda admitir a trámite la ejecución de la sentencia de despido de fecha 31 de mayo de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley 36/2011, cítese a comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intente valerse a la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número, 3, de Madrid, el día 30 de octubre de 2012, a las ocho y cincuenta horas.

Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se la tendrá por desistida de su petición en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Arterótulo Luminosos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.134/12)

